

TRAMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

NOMBRE: Certificación del Valor Catastral (DF-09).

EN QUE CONSISTE: En acreditar el Valor Catastral de un predio, para cualquier efecto.

PROCEDIMIENTO: El solicitante deberá acudir a la ventanilla de la Subdirección de Catastro para obtener el formato de Solicitud de Certificación de Valor Catastral, efectuará el pago correspondiente y entregará los requisitos que se le soliciten; esperando respuesta máxima de 3 días hábiles.

Para operaciones de Transmisión Total de la Propiedad puede acudir a ventanilla o a través de la página de Internet www.villahermosa.gob.mx en el link "Servicios en Línea".

FINALIDAD: Obtener Certificado de Valor Catastral.

REQUISITOS:

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Solicitud de certificación de valor catastral (HAC-DF-SC-004).
- 2 Copia del plano (los planos deberán cumplir con los lineamientos de la norma que se explica en el decreto de fecha 19 de diciembre de 2009 y numero de suplemento 7021).

Certificación de Valor Catastral

No. De Trámite: DF-09

Unidad Administrativa:

Dirección de Finanzas

Descripción:

El solicitante acudirá a la ventanilla de la Subdirección de Catastro, para obtener la solicitud de Certificación de Valor Catastral, efectuará el pago correspondiente y presentará en la ventanilla los requisitos solicitados o a través de la página de Internet www.villahermosa.gob.mx en el link Servicios en Línea.

Tiempo de Respuesta:

3 Días hábiles.

Requisitos

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Solicitud de certificación de valor catastral (HAC-DF-SC-004).
- 2 Copia del plano (los planos deberán cumplir con los lineamientos de la norma que se explica en el decreto de fecha 19 de diciembre de 2009 y numero de suplemento 7021).

Documento expedido:

Certificado de Valor Catastral (HAC-DF-SC-011).

Formatos:

Solicitud de Certificación de Valor Catastral. (HAC-DF-SC-004).

Área donde se realiza el trámite:

Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas o Internet (en este último caso solo se realizan para operación de trasmisión total de la propiedad).

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:

4 Salarios Mínimos General Vigente.

Forma de Pago:

Efectivo, Tarjeta de Crédito o Cheque Certificado.